

RESOLUCIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2023 DEL GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA EN LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN (GRUPO A1) MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE INTERINIDAD EN EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

De conformidad con la Resolución de 8 de noviembre de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos mediante la que se efectúa Convocatoria pública para la Selección de una plaza en la Categoría de Titulado Superior en Comunicación mediante nombramiento interino en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero.- Aprobar, conforme al Anexo I de la presente Resolución, la lista definitiva de aspirantes admitidos en el citado procedimiento.

Segundo.- Aprobar, conforme al Anexo II de la presente Resolución, la lista definitiva de aspirantes excluidos, con expresión de la causa o causas de exclusión.

Tercero.- Así mismo, la Comisión de Selección designada en la base novena de la convocatoria de selección emplaza a los aspirantes a una **PRUEBA PRÁCTICA ESCRITA**, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 2023 a las 10:00 horas en el AULA número 3, sita en la 1ª planta del edificio Administrativo del Hospital Universitario de Burgos.

La **LECTURA** de dicho ejercicio práctico tendrá lugar el día 28 de febrero de 2023 a partir de las 09:00 horas en el AULA número 3, sita en la 1ª planta del edificio Administrativo del Hospital Universitario de Burgos.

La presente Resolución dictada en virtud de las competencias del Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, recogidas en el artº 7.2.b) del R. Decreto 521/1987, de 15 de Abril, en cuanto a la ordenación de recursos humanos, no pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Gerente de Salud de Área de Burgos, de conformidad con el artº 21.3 del Decreto 287/2001 de 13 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de UN MES contado desde el siguiente a la publicación; (artº 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Burgos, a 8 de febrero de 2023

LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL
UNIVERSITARIO DE BURGOS

Fdo.: Ana L. FERNÁNDEZ EROLES.



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Sanidad